



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 JUN 1995

Expte. Nº 403/95

VISTO:

El fallecimiento de la Srta. Norma Isabel Hinojosa, quien fuera en vida agente administrativo categoría 5 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de esta Universidad, acaecido el 10 de Junio pasado, y atento a las normas que establece la resolución rectoral Nº 225-79, por el fallecimiento de su personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de la Srta. Norma Isabel HINOJOSA, quien fuera en vida agente administrativo categoría 5, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de esta Universidad, ocurrido el 10 de Junio de 1995.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que por la mencionada dependencia se ha dado cumplimiento a los demás actos especificados en la resolución Nº 225-79, mediante la cual se fijan normas por fallecimiento del personal de la Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia de esta resolución a los familiares de la Srta. Norma Isabel HINOJOSA, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 191 - 95